



**E.S.E. Salud  
del Tundama**



**MUNICIPIO DE DUITAMA  
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SALUD DEL TUNDAMA**

**Resolución N° 0295 de 2026  
(15 de abril de 2026)**

“Por medio de la cual se publica el listado definitivo de usuarios habilitados como elegibles para la elección del representante de la Asociación de Usuarios ante la Junta Directiva de la E.S.E. Salud del Tundama”

**LA GERENTE DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO SALUD DEL  
TUNDAMA**

En ejercicio de sus facultades legales y estatutarias, en especial las conferidas por la normatividad que regula la participación social en salud y,

**CONSIDERANDO:**

Que el artículo 49 de la Constitución Política de Colombia consagra la participación de la comunidad en la organización, dirección y control de los servicios de salud.

Que la Ley 100 de 1993 establece el Sistema General de Seguridad Social en Salud y promueve la participación social como principio orientador del mismo.

Que el Decreto 1757 de 1994 reglamenta las formas de participación social en salud, incluyendo la organización de las asociaciones de usuarios y su intervención en las instituciones prestadoras de servicios de salud.

Que el Decreto 780 de 2016, Decreto Único Reglamentario del Sector Salud, compila las disposiciones vigentes en materia de participación social.

Que la Empresa Social del Estado Salud del Tundama, en cumplimiento de la normatividad vigente y de los principios de participación, transparencia y publicidad, adelantó el proceso de convocatoria para la inscripción de aspirantes a representar la Asociación de Usuarios ante la Junta Directiva de la entidad.

Que mediante la Resolución N°. 001 de 2026, de fecha 27 de marzo de 2026 expedida por la Secretaria de Salud Municipal, “*Por medio de la cual se ordena la convocatoria pública para la elección del (01) representante de las Alianzas o Asociaciones de Usuarios ante la Junta Directiva de la Empresa Social del Estado E.S.E. Salud del Tundama del municipio de Duitama*”, la entidad dio apertura formal al proceso de convocatoria, estableciendo los requisitos, condiciones y etapas del mismo, en cumplimiento al cronograma del proceso señalado en el artículo tercero de la mencionada resolución.

Que, en cumplimiento de lo dispuesto en el acto administrativo referido, la Empresa Social del Estado Salud del Tundama adelantó el proceso de inscripción y verificación de requisitos de los aspirantes.

*A  
Ruy*

**Resolución N° 0295 de 2026**

“Por medio de la cual se publica el listado definitivo de usuarios habilitados como elegibles para la elección del representante de la Asociación de Usuarios ante la Junta Directiva de la E.S.E. Salud del Tundama”

Que, una vez verificado el cumplimiento de los requisitos establecidos en la convocatoria, se consolidó el listado de usuarios habilitados como elegibles para participar en el proceso de elección.

Que se hace necesario dar publicidad al listado definitivo de elegibles, garantizando el acceso a la información por parte de la comunidad y la transparencia del proceso.

En mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO. PUBLICACIÓN DEL LISTADO DE ELEGIBLES.** Publicar el listado definitivo de usuarios habilitados como elegibles para participar en la elección del representante de la Asociación de Usuarios ante la Junta Directiva de la E.S.E. Salud del Tundama, así:

<b>NOMBRE</b>	<b>CÉDULA</b>	<b>CELULAR</b>
LUIS ALBERTO GRIMALDOS CASTRO	412327	3112645851
MARÍA DEL CARMEN AGUDELO CRISTANCHO	23555350	3008347199
ARGEMIRO DE JESÚS LEÓN RIVERA	7221709	3118140819
BEATRIZ RUIZ VARGAS	24130088	3135634199
DOMINGO DE JESÚS OVEJERO SIGUA	4270437	3124671543
MARTHA CECILIA DURÁN BARRETO	46662369	3112471360
GLORIA ESPERANZA CAMARGO	46669894	3115416899
VÍCTOR CHAPARRO	4216078	3124097687
HÉCTOR ORLANDO CHAPARRO IGUAVITA	7217526	3103889973
LUIS ALFONSO ALBA BENAVIDES	74323466	3118604662

El presente listado se elabora en el marco de la convocatoria pública ordenada mediante la Resolución N.º 001 de 2026.

**ARTÍCULO SEGUNDO. PUBLICIDAD Y TRANSPARENCIA.** Ordenar la publicación del presente acto administrativo en los canales institucionales de la entidad, garantizando su difusión y el acceso a la información por parte de la comunidad.

**ARTÍCULO TERCERO. NATURALEZA DEL ACTO.** El presente acto administrativo tiene carácter informativo respecto del listado de elegibles y hace parte del proceso de elección del representante de la Asociación de Usuarios ante la Junta Directiva.

**ARTÍCULO CUARTO. RECURSOS.** Contra el presente acto administrativo proceden los recursos de reposición y, en subsidio, de apelación, en los términos del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

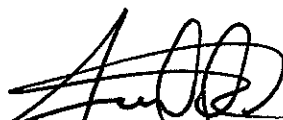
**ARTÍCULO QUINTO. VIGENCIA.** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

**Resolución N° 0295 de 2026**

“Por medio de la cual se publica el listado definitivo de usuarios habilitados como elegibles para la elección del representante de la Asociación de Usuarios ante la Junta Directiva de la E.S.E. Salud del Tundama”

Dada en Duitama a los 15 días del mes abril de 2026.



**ANDREA LILIANA ARIAS PERDOMO**  
Gerente  
**E.S.E SALUD DEL TUNDAMA**

Proyectó: *Mónica Bibiana Fernández Ramírez / Líder SIAU* 

Revisado por: *Yamile Buitrago / Líder Gestión jurídica* 